TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mommondelia
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1406/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 418.373, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 784/2022, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el informe del comité de evaluación, designado por Resolución MDS N.° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 06/2022, se recomienda la adjudicación al oferente Víctor Gerardo Mendoza Benítez, en la modalidad de contrato abierto por montos, con un monto mínimo de gs. 25.000.000, y un monto máximo de gs. 50.000.000, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en base a los precios unitarios presentados en su oferta, y al Memorándum DUOC N.° 081/2022.

El Memorándum DUOC N.° 081/2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del comité de evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 06/2022 ID N.° 418.373	Servicio de ceremonial para el Ministerio de Desarrollo Social

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1406/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 418.373, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de octubre de 2022

N.° 06/2022, se recomienda la adjudicación al oferente Víctor Gerardo Mendoza Benítez, en la modalidad de contrato abierto por montos, con un monto mínimo de gs. 25.000.000, y un monto máximo de gs. 50.000.000, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en base a los precios unitarios presentados en su oferta.

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6873/2022, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"*.

El Decreto N.° 6581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 06/2022 – ID N.° 418.373, por el cual se recomienda la adjudicación al oferente Víctor Gerardo Mendoza Benítez, en la modalidad de contrato abierto por montos, con un monto mínimo de gs. 25.000.000, y un monto máximo de gs. 50.000.000, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en base a los precios unitarios presentados en su oferta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÃRAPUʼÃRÃ
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1406/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 418.373, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de octubre de 2022

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** al oferente **Víctor Gerardo Mendoza Benítez**, en el marco de la **Contratación Directa "Servicio de ceremonial para el Ministerio de Desarrollo Social"**, con **ID N.° 418.373**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación del oferente **Víctor Gerardo Mendoza Benítez**, en la modalidad de Contrato Abierto por Montos, por un monto total mínimo de **guaraníes veinticinco millones (gs. 25.000.000)**, y un monto total máximo de **guaraníes cincuenta millones (gs. 50.000.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Es copia fiel del original

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Ministerio de Desarrollo Social – SECRETARIA GENERAL

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

jv/fc